

CONDUTO- COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

1. Cuentas por cobrar

Básicamente corresponde a valores en concepto de impuestos anticipados. La administración de la Sucursal ha procedido a efectuar los trámites de devolución de impuestos, sin que se conozca a la fecha los resultados.

2. Cuentas por Cobrar Relacionadas

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la sucursal mantenía con compañías relacionadas los siguientes saldos originados básicamente en las transacciones antes informadas:

	<u>2014</u>	<u>US\$</u> <u>2013</u>
Cuentas por cobrar		
Conduto Ecuador S.A. (1)	352.409	352.409
Consorcio CONDUTO Gallegos Campuzano	78.199 (1)	78.199 (1)
Consorcio Conduto y Asociados	61.891	61.891
Total	<u>492.499</u>	<u>492.499</u>

(1) Saldo de cuentas por cobrar por traspaso de Activos y Pasivos. Al 31 de diciembre del 2003, el derecho de cobro de la Sucursal, es transferido al accionista de la compañía Conduto Ecuador S.A., según autorización del Apoderado de la Sucursal.

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las operaciones detalladas precedentemente no son equiparables a las de otras operaciones realizadas con terceros.

3. Cuentas por Pagar Relacionadas

Básicamente, corresponde a pasivos originados en cancelaciones por parte de Conduto Ecuador S.A., en concepto de impuestos y contribuciones.

4. Consorcios

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, está en vigencia el siguiente consorcio:

Consorcio Conduto y Asociados

a. Conformación del Consorcio

El 14 de agosto de 1997 en la ciudad de Machala se celebró un convenio de asociación entre la Sucursal, Constructora Hidrobo Estrada Cia. Ltda., Ing. Manuel Beltrán Alvarado, Ing. Walter Egas Peña e Ing. Franklin Hidrobo Estrada con el objeto de constituir el Consorcio Conduto y Asociados para suscribir con la Ilustre Municipalidad de Machala el contrato de construcción que se detalla más adelante. El

CONDUTO- COMPAÑIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

Consortio se formó exclusivamente para ejecutar la referida construcción con los siguientes porcentajes de participación de los socios:

	Participación % (1)
Conduto Compañía Nacional de Dutos (Sucursal Ecuador)	40
Constructora Hidrobo Estrada Cía. Ltda.	15
Ing. Manuel Beltrán Alvarado	15
Ing. Walter Egas Peña	15
Ing. Franklin Hidrobo Peña	15

- (1) Determina la responsabilidad económica de cada uno de los socios, el porcentaje de inversión a realizar y los gastos operativos y los márgenes de pérdida o ganancia que les corresponde asumir.

b. Contrato del Proyecto

El 15 de marzo de 1997 el Consorcio Conduto y Asociados suscribió con la Ilustre Municipalidad de Machala un contrato para realizar la primera etapa del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de Machala.

Estos trabajos debían ser entregados en el plazo de 210 días contados a partir de la suscripción del contrato, plazo que fue modificado por el contrato complementario que se describe en el literal c. siguiente; el cual también modificó el precio del contrato que originalmente ascendía a s/. 21.659 millones más US\$ 1.137.391.

Se establece la responsabilidad del consorcio de contratar pólizas de seguros por todo riesgo y Responsabilidad Civil.

c. Contrato Complementario

Con fecha 6 de octubre de 1999 el consorcio suscribió con la Ilustre Municipalidad de Machala un contrato complementario con el objeto de crear nuevos rubros para la ejecución de la obra objeto del contrato principal. Dentro de los nuevos rubros no se consideró el rediseño de las plantas de tratamiento ni ciertas obras necesarias y especiales para cuya ejecución se realizaría un nuevo contrato complementario.

El plazo del contrato original fue modificado a siete meses contados a partir de la entrega del primer anticipo. El costo total del contrato fue fijado en US\$ 8.615.922 monto que incluye el costo original más US\$ 2.412.379 que corresponde al costo del contrato complementario.

Adicionalmente el Consorcio debería:

- Otorgar una garantía por fiel cumplimiento del contrato equivalente al 5% del valor del mismo.

CONDUTO- COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

- Aceptar que la Ilustre Municipalidad de Machala retenga el 5% del valor de las planillas que sean presentadas por el avance de la obra contratada.
- Otorgar una garantía por buen uso de anticipo equivalente al 100% del valor que reciba como anticipo.
- Presentar garantías técnicas que deberán ser solicitadas por los proveedores de los equipos.

d. Estado del proyecto

Según el cronograma fiscalizado y aprobado por la Ilustre Municipalidad de Machala con fecha 9 de marzo del 2000 la obra debería ser concluida en el mes de octubre del 2000. Sin embargo, de acuerdo con lo estipulado en el contrato, el plazo para su conclusión se fijó en siete meses contados a partir de la entrega de los dos anticipos mencionados más adelante.

El primer anticipo (10% del valor del contrato), a ser entregado por la Ilustre Municipalidad de Machala dentro de los 30 días contados desde la fecha de suscripción del contrato, fue recibido por el consorcio el 18 de diciembre de 1999. Según lo establecido en el contrato, la Ilustre Municipalidad de Machala se comprometió a entregar el segundo anticipo, equivalente al 30% del total del contrato, cuando el avance físico haya llegado al 50% de la obra. A la presente fecha, a pesar de que la obra ha superado el 50% de construcción, el Municipio de Machala no ha cumplido con la entrega del anticipo antes mencionado.

Adicionalmente, han existido los siguientes incumplimientos al contrato por parte de la Ilustre Municipalidad de Machala:

- A la fecha de presentación de los estados financieros (23 de febrero del 2006) no se han cancelado las planillas de avance de obra ni los valores planillados por el Consorcio a la Ilustre Municipalidad de Machala en concepto de paralización de equipos e intereses.
- No se ha realizado la entrega de los terrenos para efectuar los trabajos en las lagunas de Machala Norte.
- La Fiscalización de la Ilustre Municipalidad de Machala, no ha entregado a la presente fecha los estudios de diseño respecto de las lagunas de tratamiento del Norte, Sur y Puerto Bolívar.
- El nuevo contrato complementario para llevar a cabo ciertas obras especiales y necesarias para la ejecución de la obra, según lo previsto en el contrato complementario firmado en el mes de octubre de 1999 aún no ha sido firmado.

Debido a estos factores, que han afectado al cumplimiento del contrato en el plazo estipulado, el Consorcio Conduto y Asociados en la reunión de fecha 31 de mayo del 2000 resolvió paralizar la ejecución de la obra hasta que se haya obtenido la cancelación

CONDUITO- COMPANIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

de las planillas pendientes de cobro (el 60% del contrato es cancelado contra la presentación de planillas de avance de obra, descontando de cada planilla el porcentaje de anticipo entregado por el Municipio de Machala), luego de lo cual se procederá a cancelar los valores adeudados a los socios del Consorcio y demás acreedores. Esta decisión fue ratificada en la reunión con fecha 12 de junio del 2000 y adicionalmente se planteó la posibilidad de iniciar un reclamo administrativo contra la Ilustre Municipalidad de Machala. No obstante se revela la existencia de un informe de la Contraloría General del Estado, mismo que hace reparos a los trabajos efectuados por el consorcio en relación con el contrato firmado y que podría repercutir a la Sucursal como integrante del Consorcio. Con fecha 30 de noviembre del 2004, se firma el acta de entrega -recepción liquidación definitiva de los trabajos de construcción de la primera etapa de alcantarillado sanitario de Machala. Mediante Resolución 8232 de abril del año 2005, La Contraloría General del Estado, desvanece las glosas en contra del Consorcio y otros. Además se hace referencia a que la delegación provincial de la Contraloría en Machala, deberá realizar un seguimiento a fin de verificar si los valores pagados en más, fueron reliquidados y descontados en la liquidación final del contrato, en razón de que éste se encontraba en trámite de terminación de mutuo acuerdo. A la fecha de presentación del presente informe 24 de marzo del 2015 y 25 de febrero del 2014, respectivamente, no se ha presentado ningún acontecimiento importante que modifique la situación antes mencionada.

5. Garantías

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Sucursal no registra ningún tipo de garantías.

6. Reserva de Capital

La NEC 17 establece que los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas de Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000, deben imputarse a la cuenta de Reserva por Revalorización del Patrimonio, y junto con el saldo de la cuenta Reexpresión Monetaria, deben transferirse al rubro de Reserva de Capital. La Reserva de Capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Casa Matriz. Esta reserva no está a disposición de la Casa Matriz ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a la Casa Matriz al liquidarse la Sucursal.

7. Resultados Acumulados

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, representa la acumulación de las pérdidas obtenidas en estos ejercicios, mismas que pueden ser compensadas con el saldo acreedor de la cuenta Reserva de Capital, conforme se explica en la nota anterior.

8. Impuesto a la Renta

La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal es como sigue:

CONDUTO- COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

	<u>US\$</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
(Pérdida) del Ejercicio	(3.264)	(16.194)
Más: Gastos no deducibles		
15% Participación trabajadores		
25% Impuesto a la Renta		

La Sucursal no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta los años 2014 y 2013.

9. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2014 y 2013 y la fecha de emisión de los estados financieros, 24 de marzo del 2015 y 25 de febrero del 2014, respectivamente, no se ha producido eventos importantes que en opinión de la administración de la compañía ameriten su revelación.